

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26829 VECAMCO IBÉRICA, S.A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Los Administradores Mancomunados Don Miguel Campos Ibáñez y Don Michele Marini, acuerdan convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 10,00 horas del día 22 de septiembre de 2009, en la notaria de D. Lorenzo P. Valverde García, sita en Barcelona, calle Muntaner, 239, 1.º, A y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 23 de septiembre de 2009, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2008.

Tercero.- Facultar a los Administradores para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta, por cualquiera de los medios admitidos por el T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

I.- Derecho de información.- Los accionistas podrán ejercer su derecho de información conforme a lo previsto en los artículos 112, 144 y 212 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

II.- Derecho de representación.- Los accionistas podrán delegar su representación en otra persona en los términos previstos en el artículo 107 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas.

III.- Asistencia de Notario.- Se pone en conocimiento de los accionistas que para facilitar la elaboración del acta de la reunión, los administradores ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Barcelona, 4 de agosto de 2009.- Los Administradores Mancomunados, Fdo. Miguel Campos, Michele Marini.

ID: A090062500-1

cve: BORME-C-2009-26829